<u>Acta Corporativa</u>

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 1 SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 022 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA 29 DE ENERO DE 2012 HORA DE INICIO: 06:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ Presidente

WILSON RAMIEZ GONZALEZ Primer Vicepresidente

CRISTIAN ARGUELLO GOMEZ Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL MARTHA ANTOLINEZ GARCIA CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ** JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ **CLEOMEDES BELLO VILLABONA** DIONICIO CARRERO CORREA JHON JAIRO CLARO AREVALO **HENRY GAMBOA MEZA** NANCY ELVIRA LORA CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ **SONIA SMITH NAVAS VARGAS** CHRISTIAN NIÑO RUIZ URIEL ORTIZ RUIZ RAUL OVIEDO TORRA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA WILSON RAMIREZ GONZALEZ EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 2

El presidente: Buenos días honorables Concejales, fuerza pública y funcionarios. Secretaria, favor hacer el primer llamado a lista.

La Señora Secretaria: Así será señora Presidenta, muy buenos días para todos. Sesión ordinaria, domingo29 de Enero de 2012.

PRIMER LLAMADO A LISTA HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA PRESENTE CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ PRESENTE

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ PRESENTE

CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA

DIONICIO CARRERO CORREA

JHON JAIRO CLARO AREVALO PRESENTE

HENRY GAMBOA MEZA NANCY ELVIRA LORA

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ PRESENTE

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CHRISTIAN NIÑO RUIZ

URIEL ORTIZ RUIZ

RAUL OVIEDO TORRA

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA PRESENTE WILSON RAMIREZ GONZALEZ PRESENTE

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista siete (07) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El señor presidente: señora Secretaria en 15 minutos, favor hacer el llamado.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente.



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 3

SEGUNDO LLAMADO A LISTA HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO

JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL PRESENTE

MARTHA ANTOLINEZ GARCIA PRESENTE CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ PRESENTE

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ PRESENTE

CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA

DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO PRESENTE

HENRY GAMBOA MEZA

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ PRESENTE

SONIA SMITH NAVAS VARGAS

CHRISTIAN NIÑO RUIZ URIEL ORTIZ RUIZ

RAUL OVIEDO TORRA PRESENTE SANDRA LUCIA PACHON MONCADA PRESENTE

WILSON RAMIREZ GONZALEZ PRESENTE

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

NANCY ELVIRA LORA

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales, hay Ouórum decisorio.

El Señor Presidente: por favor señora secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente, me permito dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
- 2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
- 3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 4

- 5. Invitación al DoctoraMarisol Olaya Rueda, jefe control interno disciplinario municipal. Tema: informe de gestión año 2011.
- 6. Lectura de comunicaciones.
- 7. Proposiciones y Asuntos Varios.

Bucaramanga domingo 29 de Enero de 2012 Hora (06:00P.M) Firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez Gonzales, el segundoVicepresidenteChristian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El señor Presidente: ¿aprueba el Concejo de Bucaramanga el orden del día?

La señora secretaria: ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

El señor presidente: aprobado el orden del día, señora secretaria continúe con el mismo.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente. Continuamos con el tercer punto del orden del día. Himno de la ciudad de Bucaramanga, nos colocamos todos de pie para entonar el himno de la ciudad.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

El señor presidente: señora secretaria favor continuar con el orden del día.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente, continuamos con el cuarto punto del orden del día.



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 5

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

El señor presidente: se designa al honorable concejal Carlos Moreno para que revise el acta del día de hoy.

La señora secretaria: continuamos con el quinto punto del orden del día.

1. Invitación al Doctora Marisol Olaya Rueda, Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario Municipal. Tema: Informe de Gestión año 2011.

El señor presidente: con la presencia de la Dra. Marisol Olaya que es la jefe de la oficina de control interno disciplinario, pues le damos la bienvenida al Concejo de Bucaramanga, Dra. Marisol para que nos dé el informe del último trimestre 2011 y que metas y expectativas tiene para este cuatrienio en el municipio de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE LA DRA. MARISOL OLAYA RUEDA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bueno, muchas gracias señores Concejales. Me agrada mucho estar hoy acá, conocer a muchos que no conocía y que también conozcan, yo soy Marisol Olaya jefe de control disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga. Un saludo muy especial para todos, para la mesa directiva y para todas las personas que nos acompañan hoy en el informe que vamos a rendir. Vamos a mirar lo que es la misión y la visión de nuestra oficina para poder desarrollar nuestro tema. La misión es: recepcionar las quejas presentadas por la comunidad y los servidores públicos, adelantar el proceso si disciplinario cuando hubiere lugar, con la aplicación del debido proceso y demás principios disciplinarios buscando la transparencia y la justicia en las decisiones tomadas. Nuestra visión: ser la oficina de control disciplinario pionera en la política de prevención, en la aplicación del procedimiento verbal, adelantándolo con eficiencia, eficacia y efectividad. Los fines del derecho disciplinario; el derecho disciplinario busca garantizar la buena marcha y el buen nombre de la administración pública, nosotros buscamos que los funcionarios públicos adelante las funciones que a ellos se les desempeñan, que se les dan, este es un reto que tenemos



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 6

nosotros también este año, o en este cuatrienio y es empezar a aplicar bien la norma disciplinaria, pues hemos encontrado que tenemos falencias en algunos funcionarios que se van de sus sitios de trabajo y nosotros queremos empezar a darle un manejo con un poco más de dureza. Queremos y estamos en el propósito junto con Control Interno de Gestión y Secretaría administrativa para darle un mejor manejo porque ese es uno de los fines del derecho disciplinario, respecto de todos los que tienen la investidura de funcionarios públicos. El derecho disciplinario es una disciplina autónoma, es conveniente dejar en claro que el poder disciplinario es punitivo y sancionador sin que por ello tenga carácter penal, su naturaleza es autónoma de donde se deriva la posibilidad de que una misma conducta regular genere responsabilidad en el orden disciplinario, civil, penal, fiscal y político. Y al adelantarse las diferentes investigaciones y solicitarse las correspondientes sanciones no se incurren por tal circunstancia en transgresión al principio universal conocido como el Nobis Indi. Metas: adelantar y llevar hasta su culminación 30 procesos disciplinarios en primera instancia en el cuarto trimestre de 2011, esa era una meta que nosotros teníamos, logro el 1 octubre a diciembre 31 2011 y cumplimos con esa meta, capacitación a 40 docentes directivos, docentes servidores públicos del municipio de Bucaramanga, administración central, ediles y directivos comunales sobre el proceso disciplinario y sus etapas, responsabilidad y sanción en el cuarto trimestre de 2011, esta fue una meta que también fue cumplida. La meta del año es de 160 personas capacitadas y a la fecha se han capacitado 462 que equivalen al 288. 75% de la meta del año, este resultado se debe a que nos acogemos a tiempo a los colegios. Estas son unas capacitaciones que siguen haciendo con los colegios, con los directivos y docentes y siempre se programan durante todo el año y el tiempo escolar buscando que ellos saquen un tiempo sin afectar el estudio de los estudiantes pero que es bueno que ellos conozcan bien la norma y se les capacite sobre esto. Capacitará 50 docentes y directivos docentes relacionados con el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes y el derecho fundamental a la educación en el cuarto trimestre 2011, meta cumplida también. La meta del año es de 160 docentes capacitados a la fecha se han capacitado 462 que equivalen al 308% de la meta del año. Elaborar los boletines informativos y cartillas que contengan las políticas administrativas, los principios y valores de la administración o temas de desarrollo disciplinario o de formación personal, meta cumplida también en el 100%. Estos son los indicadores por procedimiento, en el trimestre el porcentaje de quejas que se adelantó procesos disciplinarios, llegaron 32 y se adelantaron los

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 7

32, el porcentaje del proceso en los que se profirió investigación de esos 32 fueron 10. El porcentaje de procesos con investigación disciplinaria que se profirió pliego de cargos, de esos 10 solo 1 y el porcentaje de procesos con pliegos de cargos en los que se profirió fallo sancionatorio de 1 fue 1. Nosotros recibimos muchas quejas pero también tenemos un porcentaje que es muy mínimo, de pronto que no somos competentes para estas quejas, nosotros más o menos en el año estamos recibiendo unas 250 quejas más las que vienen en trámite que se están adelantando. Más o menos dentro de esa cantidad de 250, 20 son inhibitorias o se trasladan porque no son de nuestra competencia, se traslada ya sea la Personería, a la Procuraduría o a la Contraloría, porque de pronto son temas en los que nosotros no somos competentes o también muchas veces nos llegan solicitudes que la comunidad hace de alguna Secretaría pero que la piden para que nosotros la tramitemos entonces también mandamos a la oficina pertinente que es la que tiene que darle respuesta y se le explica a la persona que si allá no le dan respuesta entonces nosotros entramos pero primero debe tramitarse en la oficina que le compete. Línea estratégica N°5 "Ciudad con Gerencia pública, honesta y eficiente". Sector: fortalecimiento institucional, programa de capacitación y consolidación de una ética pública. Proyecto: capacitación en aspectos disciplinarios, derecho fundamental de la educación a fin de consolidar la ética pública en el municipio de Bucaramanga. Las estrategias son aplicar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad, publicidad economía, contradicción. Realización de exposiciones sobre la ley 734 2002 y fallos de las Altas Cortes para capacitar a los servidores públicos municipales, esta es una meta también nosotros tenemos, este año queremos y ya estamos programando unas capacitaciones con los servidores públicos, con los funcionarios de la Alcaldía porque es bueno que ellos conozcan la ley 734, hay muchos que pronto la desconocen, no saben que les pueda acarrear a ellos una sanción disciplinaria, entonces una de las metas nosotros tenemos este año es poder hacer unas buenas capacitaciones con todos los funcionarios de la Alcaldía de Bucaramanga. Realización de talleres en las instituciones educativas para la actualización permanente de docentes en la norma. Actualizar a los servidores públicos en las políticas administrativas, principios y valores, temas disciplinarios y temas de formación personal. Reserva de la actuación disciplinaria que nos habla el artículo 95 del código disciplinario único en el procedimiento ordinario de las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se formule el pliego de cargos o la providencia que ordene el archivo definitivo sin perjuicio de los derechos del



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 8

sujeto procesales, el investigador estará obligada a guardar la reserva de las pruebas que por disposición de la Constitución o la Ley tenga en dicha condición, esto es algo que nosotros en la oficina somos muy reservados en todo lo que allí llega como puede ser una persona muy conocida pero nosotros tenemos que tenerla reserva de todo lo que quieran, de todas las quejas que allí llegan. Sujetos procesales en la actuación disciplinaria articuló 89, podrán intervenir en actuación disciplinaria como sujetos procesales investigador y su defensor, el ministerio público cuando la actuación se adelante frente al Consejo Superior o seccional de la judicatura o en el Congreso de la República frente a los funcionarios que se refiere el artículo 174 de la Constitución Política en el ejercicio del poder de súper vigilancia administrativa y cuando no se ejerza poder preferente por la Procuraduría General de la nación, ésta podrá intervenir en calidad de sujeto procesal. Nosotros con referencia a lo que le decía de la reserva tenemos reserva para el acceso a la información, muchas veces allí nos llegan los quejosos queriendo que le informemos cómo va y pues él no hace parte y no es parte dentro del proceso, muchas veces de pronto hay muchos quejosos que se molestan y nos amenazan que van quejas ante el Concejo por no dar la información pero vuelve y le repito ellos no hacen parte dentro del proceso simplemente es el quejoso y nosotros no podemos darle información sobre cómo va todo el trámite del proceso. Precisamente la semana pasada nos pasó eso por una persona que fue quejoso y quería que nosotros demostraremos el expediente y todo y eso no es posible, entonces yo quería hacer esta aclaración porque hay veces que nos causa inconvenientes. Bueno ese es nuestro informe, es un informe muy cortico y estoy a la espera de las preguntas o lo que ustedes a bien tengan y nos quieran decir.

El señor presidente: gracias Dra. Marisol por el informe claro, preciso y conciso frente al tema del control disciplinario en el municipio de Bucaramanga. Vamos a darle el uso de la palabra al Honorable Concejal Carlos Moreno.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a la mesa directiva y a la Dra. por estar hoy domingo dándonos ese informe y a todos los compañeros del Concejo. Pues la verdad que ahí no hay mucho que profundizar porque yo lo que pensaba y tenía para decirle era de que los funcionarios que están en contacto directamente con el público se les debe



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 9

dar una buena capacitación, que tengan esa mentalidad positiva como dice el Dr. Cristian en su programa. La gente cuando está al servicio de otra gente debe tener esa mentalidad positiva para que surja un cambio dentro de la relación del usuario que viene de pronto disgustado a pedir su información y si quien lo a atender lo atiende igual pues hay un conflicto, pero si capacitamos a estas personas que están directamente atendiendo público, ellos ya saben que tienen una responsabilidad adquirida de que hay que manejar bien el público porque el público siempre de manera normal llega es agresivo a hacer su pregunta, que por qué me pasa esto, que por qué me pasa aquello. Entonces esa sería mi sugerencia, hacerles una buena inducción de mentalidad positiva que como seres humanos tenemos que tener frente a los demás que atendemos. Dentro de lo que usted habla de las quejas, 250 quejas, yo creo que esa es la gente que se atreve a pasar su nota de quejas pero mucha gente se va de pronto o se fue en esta administración pasada disgustada por la mala atención que se le dio porque a mí me pasó como presidente de acción comunal, por ejemplo llegar a desarrollo social y buscar un funcionario de tal cosa y le dicen a uno que toca que espere porque no lo podían atender y duraba aún no ahí como dos horas esperando y no lo atendían, entonces uno se iba molesto, no sólo en esa Secretaría, en infraestructura ni contaba las veces que uno como dirigente comunal llegaba y ni siquiera la Secretaría lo agendaba y no hay quien lo atienda, entonces eso es molesto y nosotros y tenemos que en este cuatrienio dar un ejemplo de atención especial en público, muchas gracias señor Presidente.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Gracias señor Presidente, saludar a la Dra. Marisol Olaya Rueda y decirle que Doctora, el estatuto anticorrupción, la ley 1474 de 2011 modifica el artículo 11 de la ley 87 del 93 habla claramente para desempeñar el cargo de asesor o coordinador interno deberá acreditar una formación profesional y una experiencia mínima de 3 años en asuntos de control interno. Sería importantísimo mirar esto, porque la ley anticorrupción ahoritica no va a ser flexible, va a ser bastante dura con estos principios que tiene. Bueno, las oficinas de control interno ya sabemos que son prácticamente donde se van a recibir las quejas de las que usted habla



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 10

pero ojalá que se le dé tramitología, que a los medios también de control como la Procuraduría y la Fiscalía, Contraloría se lleguen estos temas para que no siga ocurriendo lo que ha ocurrido en otras administraciones acá en Bucaramanga, lo que ha ocurrido porque lamentablemente yo tengo que decirlo; es falta de control interno cuando por ejemplo se sanciona a un alcalde, como pasó con nuestro alcalde porque yo voté por él también, por Fernando Vargas la vez pasada hizo falta una gente de control interno que prácticamente hubiera prevenido que le sucedieron estos temas que lamentablemente le sucedieron al Doctor Fernando Vargas, por eso es importante que estos temas los toquemos en conjunto, otra de las cosas que quería decirle y la felicito que hoy está aquí pero sí quiero decirle repetidas oportunidades el Honorable Concejal Edgar Suárez cito aquí muchas veces a la directora de control interno y gestión y no asistió a este recinto, hoy por hoy los jefes de control interno están en la obligación de entregar, colgar y publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad el informe pormenorizado de lo que está sucediendo en control interno, entonces esto hace parte de la ley anticorrupción, los informes éstos hay que publicarlos en la página web cada cuatro meses y rendir estos informes y ojalá Doctora que nosotros tengamos la oportunidad de cada cuatro meses tenerla aquí acompañándonos, pero es importante también y quiero traer esto a colación, decirles algo a ustedes; en la administración de Iván moreno Rojas hay un decreto Nº 0172 de 2001 donde el alcalde globalizó la planta del organigrama de lo que tiene que ver con control interno, le dio una jerarquía a los controles internos, yo la pregunta que me hago es si esto se está cumpliendo, los controles internos prácticamente tienen que ir de mano con los alcaldes, prácticamente tienen que ser rigurosos en lo que se habla del control interno, en lo que nosotros podemos proyectar, podemos sacar adelante para que de esta manera no pasa con las diferentes secretarías lo que ha venido pasando con muchas secretarías que no han tenido la vigilancia y que prácticamente han acomodado estos controles internos a la conveniencia de ellos. Entonces decirle claramente Doctora que nosotros hagamos valer esta jerarquía, porque yo he visto que prácticamente la oficina de la calle 36 donde usted opera con carrera 13, ¿cierto?, para mí las oficinas son deplorables, no sé como usted tenga que hacer un análisis y mirar con quién va a trabajar porque allí a veces para tomarle la declaración a un sindicado se demoran 2, 3 o 4 horas, entonces decirle a usted con claridad Doctora que miremos eso, porque a ustedes en el decreto 0172 de 2001 los acreditan, entonces para hacerlo esto, para que de esta manera ustedes puedan prestar un servicio de alta calidad, decirle a usted Doctora que de verdad miremos estos temas

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 11

que nosotros seamos capaces de proyectar realmente al que lleve en este momento adentrar dentro del municipio de Bucaramanga, a creer que esto no se puede hacer con lo que se debe determinar y hacer, con la capacidad para ejecutar una obra, para llevar todo lo que tiene que ver con la administración, ahí se hacían unas denuncias del año pasado, por ejemplo lo que tiene que ver con un contrato de 75 millones que se delegó con Libardo, no me acuerdo ahorita el apellido, de 75 millones de pesos que se ejecutó en un día, yo sí quiero preguntarles a ustedes, ¿un contrato de 75 millones de pesos se puede ejecutar en un día?, qué o a la miremos esto con lupa, que lo miremos de verdad, también hablemos de algo que es el alumbrado navideño que podía ser que se hubieran invertido los 96 o 97 millones que se invirtieron, pero que nos digan cómo y dónde se invirtieron esos dineros porque realmente hay que hacerles un control a todos los contratos que se ejecutan en Bucaramanga, porque Bucaramanga tiene que cambiar el sistema de hacerlo ya que nos estamos pareciendo a Florida que sancionan a todos los funcionarios públicos y a los alcaldes, dejar sancionar a un alcalde de verdad es deplorable para la ciudad y para el Concejo de Bucaramanga. De verdad gracias señor Presidente y muchas gracias a usted Doctora.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal. Hay que hacer una precisión, hoy estamos con el control interno disciplinario, muy bueno su aporte pero eso es para el control interno de gestión mi querido Doctor Raúl Oviedo Torra, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Diego Frank Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias señor Presidente, darle un cordial saludo a los honorables Concejales de Bucaramanga, las personas que nos acompañan en el día de hoy en el recinto y por supuesto darle un cordial saludo a usted Doctora Marisol Olaya, conocemos de sus capacidades y conocemos que es una persona que en estos cuatro años va a generar un aporte importante, como lo decía el Doctor y nuestro Honorable Concejal Raúl Oviedo. El tema del control interno es un tema muy importante en las administraciones municipales, tanto el control interno de gestión como en el control interno disciplinario y mire que independientemente de que sean dos oficinas yo creo Doctora Marisol y se trata el día de hoy de brindar, porque hasta ahora usted está empezando en este nuevo cargo, de brindarle unos aportes importantes y trabajar la intersectorialidad con la oficina y la



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 12

Secretaría administrativa con esa oficina de control y gestión y con la oficina que usted está asumiendo en este momento es muy importante para la administración municipal. Lo decía nuestro amigo Torra, ustedes son unas oficinas que le ayudan realmente a la administración a tocar el tema de la prevención porque aquí no se trata detener la mayor cantidad de funcionarios públicos vinculados en procesos, por el contrario, el indicador tiene que ser entre menos funcionarios estén investigados pues estamos demostrando mayor transparencia a la comunidad bumanguesa, entonces el aporte mio también sería Doctora Marisol que en los próximos informes de gestión podamos tener un indicador donde podamos observar el número de funcionarios que están a cargo suyo y que son materia de investigación y podamos dividirlo por el número de funcionarios que son investigados y que han sido investigados a través de las diferentes vigencias fiscales para poder determinar y para poder decirle a Bucaramanga que los funcionarios públicos de la administración municipal son funcionarios buenos, son personas que hacen bien su ejercicio y poder generar la confianza a los bumangueses porque para nadie es un secreto que a veces se pierde ese buen oficio entre los bumangueses, muchas personas hacen críticas y a veces esas críticas tienen que ser bien recibidas pero también una oficina como control interno disciplinario tiene que salir a los medios de comunicación también a defender a aquellas personas que trabajan dentro de la administración y hace las cosas bien hechas, otro tema importante Doctora Marisol es, usted acaba de mencionar, usted está fundamentada básicamente sobre la ley 734 y las capacitaciones son muy importantes, yo he encontrado que en su oficina tal vez hace falta un personal, unos abogados, unas personas que le ayuden ojalá a llegar a todas las instituciones tanto descentralizadas, como todas secretarías de la administración a hacer mayor presencia con los funcionarios, a que esos funcionarios tengan una mayor capacitación. Todo este estatuto importante anticorrupción, todos estos temas de la ley 734 deben ser conocidos por los funcionarios, hay muchos funcionarios públicos que la palabra tal vez es de forma folklórica, actúan y no saben a qué se están sometiendo más adelante o qué procesos puedan llegar a ser investigados por parte de su oficina. Por eso Doctora Marisol, yo creo que mi aporte más importante es trabajarle mucho al problema de prevención, aquí no se trata de sacar adelante los procesos, si son radicados por parte de quejosos pero el tema de la prevención es fundamental para que no nos sucedan adelante más episodios que lamentar dentro de la administración y lógicamente también podamos ayudar lo más importante que es los recursos públicos. Para terminar decirle Doctora Marisol que me gustaría que también se pudiese adoptar en ese tema

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 13

de buzón y de quejas de la administración un procedimiento adecuado para que también la comunidad pueda llegar más fácil, porque lo hemos dicho aquí en este recinto y todos los Concejales lo hemos mencionado; lamentablemente de todo hay en la viña del Señor y hay funcionarios también corruptos, hay que decirlo, hay funcionarios que también todos los días atropellan a la comunidad, entonces necesitamos mirar de qué manera se hace más fácil para el quejoso y para la persona que tiene que instaurar un tema de alguna queja, que el procedimiento sea más adecuado. Por lo demás Doctora Marisol simplemente felicitarla por esa designación, decirle que yo sé que en estos cuatro años va usted a generarle un aporte importante al municipio de Bucaramanga y a esta oficina que tanto necesita, vuelvo y reitero para que los bumangueses vuelvan a recuperar la confianza del funcionario público y especialmente en el municipio de Bucaramanga, muchas gracias Doctora Marisol.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA

Muchas gracias señor Presidente, Doctor Wilson Ramírez González, un saludo especial a la mesa directiva, Honorables Concejales y público presente. Doctora Marisol Olaya Rueda, bienvenida nuevamente a esa corporación y felicitarla por su continuidad en el gobierno del Doctor Luis Francisco Bohórquez. Su capacidad, preparación académica y experiencia puedo ocupar cualquier cargo en administración municipal de Bucaramanga, eso está demostrado. Solamente quiero hablar dos cositas Doctora Marisol, retomar el tema del Honorable Concejal Carlos Moreno donde él manifiesta la atención al públicode los funcionarios de esta administración y de la administración pasada. Es cierto Honorable Concejal Carlos Moreno, la queja que él presenta hoy de la administración pasada fue cierta, Doctor Wilson Ramírez, mucha gente venía que se les informara cualquier situación y no era muy bien atendidos por los funcionarios, pero eso no se puede quedar en una queja Concejal, para eso hay que hacer un programa de mejoramiento dentro de la administración con los funcionarios, dictar unas charlas para enseñarles que al usuario hay que atenderlos, el respeto para con ellos, hay personas que ocupan un cargo y se endiosan de una vez en esos cargos, yo sí he tenido bastantes quejas de eso y lo manifesté a algunas secretarías en la ocasión pasada. Cuando los jóvenes, los señores están buscando la OPS allá para que



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 14

les firmen, resulta que ahí se endiosan, resulta que ahí es donde debe estar esta cartera importante haciendo presencia que no atropellen a los mismos funcionarios y a los ciudadanos, esto es una parte que hay que trabajar en esto Doctora Marisol, no es buen general el que lleva el ejército a una batalla y regresa con unos datos de 100 o 50 muertos o dados de baja como le llaman ellos, el buen general es el que va a la guerra y seguramente regresa sin una sola baja, así pasa en esta cartera suya. No porque tenga cantidad de expedientes va a ser la maravilla más grande en la administración municipal, vamos a trabajar el tema de la prevención, eso sería muy importante ahí Doctora Marisol, sé que usted tiene capacidades y es una persona muy bien formada en la administración pública y por último yo quiero manifestarle también una preocupación sobre los docentes y la problemática que existe en La Normal, La Escuela Normal de Bucaramanga. Aquí la comunidad es la que pierde cuando empiezan ese encuentro de choque de trenes entre la rectora y los docentes y no hay clases, no van a perder ni los docentes dio a perder la rectora, van a perder son los jóvenes, los estudiantes porque luego tiene que ir a recuperar todas esas clases perdidas, si es que recuperan. Doctora, no se si en su oficina, en su despacho ya hayna quejas sobre este tema, la señora rectora pidió una incapacidad o una licencia por dos o tres meses pero el problema sigue Doctor Wilson Ramírez, el problema continúa, ahorita está eso ahí quietico pero cuando ella vuelva vamos a tener la dificultad de los docentes y la rectora. Entonces junto con la Secretaría de educación, el alcalde, usted, los docentes y la rectora llegar a un pacto, a un acuerdo donde salgan beneficiados realmente los estudiantes, más que ir a ejecutar ese control disciplinario, tratar de que haya un arreglo, que haya una solución para los estudiantes de Bucaramanga, muchas gracias Doctor Wilson Ramírez, muy amable por darme el uso de la palabra.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Jaime Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, un saludo a la Doctora Marisol. De verdad se que empieza un proceso de 4 años importante, saludos compañeros, me alegra ver nuevamente al Doctor Dionicio en forma y ya con su nariz lista para lo que se viene. Doctora Marisol, miraba su informe en cuanto al derecho disciplinario; me gusta algo, me gusta mucho que



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 15

está basado en la constitución y sobre todo en la ley 734 de 2002, pero tengo solo, diría que 2 inquietudes. La ley 734 de 2002 que es un código único disciplinario en el artículo uno menciona que efectivamente, las oficinas de control interno disciplinario tiene la titularidad de la acción disciplinaria y frente a ello yo lo compara con algo que usted decía del informe y dice: que se van a actualizar los servidores públicos en las políticas administrativas, principios, valores, temas disciplinarios y de formación personal, sólo me gustaría saber si tienen ese cronograma y que nos lo hiciera llegar por escrito ese cronograma sobre el cual se va a capacitar a esas personas y si va a existir un trabajo mancomunado entre la Alcaldía y el Concejo para estas actualizaciones. Segundo, en el informe que usted hace enuncia los parámetros constitucionales que esta oficina tiene para el buen funcionamiento del derecho disciplinario y contextual, tomo algo que dice: el derecho disciplinario busca garantizar la buena marcha y el buen nombre de la administración pública; pero me gusta esto, así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad, y lo decía ahorita el Concejal Carlos, en beneficio de lo que es la comunidad y la protección de los derechos y libertades de los asociados. Bueno, reitero la felicito por estar basado en constitución, en el artículo dos pero sin embargo me queda una inquietud, el artículo 16 de la ley 734 de 2002, expresa la sanción disciplinaria tiene como función preventiva y correctiva, siempre se habla de la correctiva, me gustaría saber de esa preventiva que va muy asociada a la primera pregunta que se manifiesta a la capacitación, yo creo y lo hemos venido expresando muchas veces en el Concejo, nosotros todo el tiempo hacemos políticas para corregir pero no para prevenir me gustaría saber de los 30 procesos disciplinarios que se llevaron a cabo el último trimestre, como fue el manejo que se le dio en esta oficina tanto en su función preventiva, como en su función correctiva, sé que ustedes una a hacer una labor muy importante y van a estar centrados fuertemente en la prevención. Doctora Marisol, buena suerte en esos cuatro años, que Dios la guie grandemente y estamos para trabajar, Presidente muchas gracias, quiero pedirle una moción de procedimiento, tengo que salir a una actividad de mi organización, para que usted me permita por favor.

Señor presidente: aprobado Honorable Concejal tiene el uso de la palabra la Concejala Sandra Pachón.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 16

Buenas nochesPresidente, igualmente a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a los medios de comunicación presentes, a la comunidad que hoy nos acompaña. Simplemente quería saludar de manera especial a la Doctora Marisol Olaya Rueda, a la persona que la acompaña igualmente. Mire tan importante que es el tema de control disciplinario frente a lo que el actual alcalde, el Doctor Luis Francisco Bohórquez quiere, yo sé que hay de pronto muchas inconformidades, muchas quejas frente a la administración pasada y obviamente se centraban mucho en el tema de la atención a la comunidad, la forma como se desarrollaban los programas y los proyectos como parte digamos de, alguna Secretaría de despacho pero lo más importante es que no podemos seguir en un proceso de queja de la queja sino de la construcción en adelante que es lo que queremos desde la administración municipal, recobrar la gobernabilidad, llegar a acuerdos entre el gobernante y el gobernado y por eso entre esos gobernantes están los secretarios de despacho y los mismos institutos descentralizados donde hay todo un equipo de trabajo, hay un talento humano, hay personas que tienen las capacidades, la experiencia y los conocimientos y eso es lo más valioso y hay que resaltarlo también. Yo creo que en esta administración llegaron personas que realmente quieren un cambio en nuestra ciudad y sé que van a aportar los mayores conocimientos sus y esa experiencia frente ejercicio de las funciones que le competen en las diferentes de dependencias e institutos que conforman la administración municipal. Quisiera comentarle Doctora Marisol, que sería importante, cuando se menciona que 250 que jas se recepcionan más o menos al mes, al año que usted me decía; sería importante como conocer no en el son de llegar como le decía a la queja a la queja sino ¿cuáles fueron las quejas que aunque no son competencia de la administración municipal prácticamente ustedes han ido tabulando en el ejercicio de poder mirar cómo podemos también actuar desde el Concejo municipal para lograr que eso se reduzca y no entremos a que la misma queja se siga postergando por mucho más tiempo sino que también veremos cómo le aportamos a esas comunidades que reclaman de pronto una respuesta oportuna y que pues ahí estamos en el Concejo municipal para poder apoyar. Entonces sería importante como que usted nos respondiera, cuáles son las quejas más recurrentes de las 250 y cuáles son las menos y de esa manera poder entrar también a aportar. Al igual que lo decía el Doctor Jaime Beltrán, el cronograma capacitación que ustedes ya van a, hablaba de que estaban elaborando un cronograma de capacitaciónes para servidores públicos, que importante es conocerlo, importante es saber qué temáticas en el ejercicio de lo que tiene que ver con la política administrativa, los valores y

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 17

lo que mencionaba en el artículo uno de la ley 734 pero si nos gustaría yo creo que a todos nos Honorables Concejales tenerlo presente y sobre todo cuando estamos hablando de que esta administración municipal se está certificando con esta norma NTGC 1000, donde realmente los sistemas de control y gestión son importantes, usted lo mencionaba, es importante potencializar cada día más el talento humano y crear la cultura del autocontrol y eso se consigue cuando articulemos esas oficinas como son la de control interno de gestión, lo que tiene que ver con la oficina administrativa, porque realmente yo tengo que decirlo y volverlo a recalcar que hay buen personal, que hay personas que quieren realmente cambiar, son de pronto unos pocos los que no pero hay que entrarlos en cintura también y yo sé que usted con su equipo de trabajo y aunado a lo que decía el Doctor Diego Ariza de que esta oficina requiere también el tema jurídico que haya el acompañamiento de las diferentes dependencias y que sientan ahí un control porque eso permite que todos se pongan las pilas y que realmente hay una competencia sana entre las secretarías ojalá generando también desde el ejercicio de sus funciones esos incentivos para la gente que realmente desde esas secretarías que están dando lo mejor, que están atendiendo mejor a la gente, que sienten realmente afuera están hablando realmente que en allá administración hay gobernabilidad, hay sentido pertenencia, que hay sensibilidad social y que recobremos lo que tanto estamos buscando que es la credibilidad y la confianza entre estos gobernantes y los gobernados. Yo quisiera simplemente decirle que así como hacemos este ejercicio de llevar el control disciplinario a cada una de estas secretarías y entes descentralizados también sería importante del tema de revisar que estas personas, yo creo que eso es con la subdirección también de control interno de gestión pero en la articulación que van a hacer ustedes, fíjense que cuando hablamos del sistema integrado de gestión y control, los temas del plan de acción, mire que cuando se parte de esos planes de acción se tiene claridad frente a lo que se quiere desarrollar en el año y se pueden medir mejor los indicadores, eso lo establece el sistema integrado de gestión y control pero cuando se presentan los informes pues qué bueno que empezamos desde allí, el plan de acciones es este, los indicadores y las metas y desde allí empezar a mirar como esas tareas se va cumpliendo y eso permite realmente ver que estos funcionarios y estos servidores están haciendo las públicos realmente planificadamente, eso hay que recalcarle mucho a los servidores, el tema de la planeación, porque siempre yo sé que muchas dependencias lo hacen y de pronto a otras les falta el apoyo y el acompañamiento y sería bueno que en esos temas de capacitación que usted dan entrará también en ese



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 18

tema importante que es el saber planificar para lograr resultados exitosos y que en el tiempo realmente genere los impactos que tanto requiere Bucaramanga. Por lo demás felicitarla y decirle que queremos emprender un trabajo conjunto, que aquí estamos los Concejales precisamente para aportar ideas y que ojalá estos acercamientos entre estas oficinas que están tan de la mano con el alcalde realmente en esta nueva administración logre Bucaramanga a entender que el control interno está vigente, está presente y obviamente en manos como siempre de mujeres como usted, muchas gracias.

El señor presidente: gracias a usted Honorable Concejala. Tiene el uso de la palabra la Honorable Concejala Martha Antolínez.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA MARTHA ANTOLÍNEZ GARCÍA

Muchas gracias Presidente, muy buenas noches para la mesa directiva, para nuestra invitada para la Doctora Marisol Olaya Rueda, para los compañeros y para los demás asistentes. Doctora Marisol, contantemente vemos en las oficinas de la Secretaría de jurídica respondiendo muchas demandas por las omisiones o por los malos procedimientos de los funcionarios, aquellos funcionarios que no contestan los derecho de petición, las tutelas y algunas otras quejas que le atañen a la Secretaría jurídica, prácticamente generando esto un desgaste en la administración y las pérdidas económicas en las cuales se logra por la omisión de no contestar estas peticiones o estas tutelas. Por lo menos en que representa el control disciplinario para esas personas también, para estos funcionarios, el cual vemos que usted está nuevamente en el cargo para que nos explique nuevamente por qué el control disciplinario no ejerce sobre estos mismos funcionarios de la administración. También tenemos claro Doctora Marisol, en el parte de su oficina, en control interno, los requisitos que se deben tener para la posesión de un funcionario y el ejercer un control sobre el tema, ya que por lo menos se han presentado situaciones donde hay personas que se posesionan y no reúnen los requisitos, los requerimientos para ejercer ciertos cargos tanto en la administración como en otros entes descentralizados; hay personas que por lo menos las hojas de vida están centralizadas en otro objetivo, en otro requerimiento y están exigiendo otro cargo que no les compete. También yo pienso que la oficina de control disciplinario debiera ponerle a esto también un poquito de atención sobre todo en



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 19

funcionarios que no está trabajando, aquellos funcionarios que usted lo decía están por fuera, que no cumplen el horario, se presentó mucho en la administración pasada Doctora Marisol, donde se contrataron muchas OPS's y de igual pues al no haber sitios donde sentarse y donde poder trabajar simplemente no asistían y simplemente llegaban a fin de mes a sustentar una tarea el cual también eran remunerados. Debido a esto también que la oficina de control interno se encargue un poco de estas anomalías. Yo noto en su informe por lo menos una disminución en las quejas interpuestas ante su despacho, será esto otra Marisol una señal de que los funcionarios están haciendo todo muy bien, están realizando y desempeñando sus labores juiciosos o será que la ciudadanía y los mismos funcionarios ya no creen en el ente de control disciplinario en el cual podrán ir a manifestar las quejas. Eran las 3 inquietudes que yo tenía, desearle suerte porque yo sé que usted como mujer reúne todas las capacidades para ejercer ese control interno y sabemos que lo va a ser bien de la mano de nuestro Alcalde y de la mano de nuestro Concejo muchas gracias, señor Presidente.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Jhon Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO

Gracias señor Presidente, Doctora Marisol Olaya Rueda. Yo no soy experto en el tema de control interno pero me di a la tarea mirando por Internet cómo tenemos acceso a las TIC's y miré la vigencia de 2009 y es completamente idéntica a la de 2011, esto no es para hacer ninguna crítica frente al tema sino parecería que es una oficina que no se le da la verdadera importancia que se le debe dar y quisiera como colocar énfasis en ello. Quisiera más bien como hacer unas preguntas para que me profundicen algunos aspectos relacionados con la información suministrada el informe Doctora Marisol. En aras de tener coincidencias si es más importante en cuanto a la misión la parte preventiva o la parte correctiva. La Doctora Sandra preguntaba acerca de los indicadores de las quejas, y la pregunta quería más bien más que las quejas porque todo el mundo se puede quejar y pueden llegar al comentar poco más de 200 quejas pero porque las personas colocan las quejas en la oficina no indicada. Yo quisiera preguntarle más bien cuáles son las faltas en las que presuntamente más han incurrido los funcionarios del municipio, eso en aras de que nos den unos indicadores para profundizar y dirigir un poco más hacia el accionar de la



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 20

parte preventiva que debe tener presente la oficina de control interno disciplinario. Otra pregunta, de las investigaciones disciplinarias cuántas han sido trasladadas a otras entidades del Estado como la Fiscalía, la Personería, la Contraloría por la Procuraduría, o sea, todas las Ias, pues eso en aras de saber de esos indicadores a ver a que se la apunta precisamente en la política de la oficina de control interno disciplinario. Me causa curiosidad que no hay un informe financiero, yo pensaría que es una oficina de voluntariado, o sea, como que no se gasta un peso porque hablan de capacitación de docentes 462, o sea, se pasaron en la meta un 300%, entonces no sé si son damas rosadas o damas grises, no sé yo, con todo respeto. Doctora Marisol Olaya Rueda, para finalizar ojalá que la misión preventiva ruede más que la misión correctiva, muchas gracias, gracias señor Presidente.

El señor presidente: gracias a usted Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Muy amable señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a la Doctora Marisol Olaya un saludo muy especial y felicitaciones en ese nuevo cargo que tiene ahora de control interno disciplinario. Aquí hay que reiterar lo que han dicho los demás amigos, es una oficina muy importante para el funcionamiento de toda la estructura del municipio y sobre todo en la gestión y los buenos resultados pero desafortunadamente son las oficinas cenicientas, son oficinas que creo que no tienen sino en nómina al titular, no hay una estructura orgánica, lo mismo pasa con control interno y gestión, lo mismo pasa con atención y desastres, yo pienso que para este cuatrienio Honorables Concejales como en muchas otras tareas hay que darnos la pela en hacer una restructuración administrativa, hay que hacer una restructuración administrativa y apoyar a todas estas oficinas porque es que si ustedes miran la ley 734 no la estamos cumpliendo, ahorita viene el estatuto anticorrupción que así no queramos muchas conductas que están establecidas en el estatuto anticorrupción tienen que ver con acciones disciplinarias entonces es muy complicado sin una estructura, sin una continuidad en la atención de los procesos para que se logren obtener resultados importantes en este trabajo es por de más bien delicado. Por demás es bien complicado porque hay personas que presentan denuncias pero cuando los llaman a declarar desisten entonces dicen que es que la oficina no está atendiendo y no



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 21

está adelantando los procesos y cuantas cosas dice con las coimas, que piden plata, pero cuando le dicen al señor venga y declare, traiga las pruebas pues no viene con las pruebas, entonces la misma comunidad está contribuyendo a que sigamos en la omisión de este tipo de faltas, o sea, la misma gente está sus, yo no sé si eso es lo que se llama por cohecho, no pero entonces tenemos que hacer unas importantes de formación y capacitación no sólo al personal servidor público, hay que hacérsela a los particulares, hay que hacer difusiones a través de la emisora cultural, ahí es donde tenemos que utilizar todos estos instrumentos para poder crear cultura a la anticorrupción, cultura a hacer las cosas bien pero hay que trabajar mucho por eso, entonces no fácil la tarea, no hay estructura orgánica. Hay muchísimas conductas que le llegan a la oficina porque son de carácter fiscal o penal pero igualmente los códigos establecen que hay que adelantar el proceso disciplinario. Hay otro tema que es importante que no son competencia de la oficina y llegan, entonces el hecho de determinar quién es el competente todos esos procesos congestionan la oficina y a veces no se atiende lo que es debido, por eso aquí nacen unas preguntas Doctora porque yo como servidor público hay muchas cosas que sé y otras que no sé o no tengo claridad o no puedo diferenciarlas, por ejemplo: en que caso interviene control interno disciplinario, en qué caso interviene la Personería o en qué caso interviene la Procuraduría en un proceso disciplinario, queriendo decir en qué conductas o en qué funcionario, este tipo de servidor es donde cae, ustedes tienen instancia con la Personería o la Procuraduría que no lo conocemos, a quienes se les puede investigar, a todos los servidores públicos, a los particulares o a quienes se les puede investigar desde control interno. Cuáles son los orígenes de un proceso disciplinario, una denuncia, una queja, nos gustaría saber, cuáles son los orígenes para usted hacer la apertura de un proceso disciplinario, en qué casos es que usted abre un proceso. Qué hechos puede denunciar la comunidad o los usuarios de la administración pública, es importantísimo que conozcamos esto porque uno también hace sus reuniones con la comunidad y a la comunidad hay que hablarle y hay que explicarle de estas cosas porque es importante. Yo miraba los indicadores, yo creo que Doctora Marisol, los indicadores es lo de menos, a nosotros no nos preocupa cuánto sanciona usted, a nosotros nos interesa es qué porcentaje de las quejas que llegan son atendidas y son convertidas en un proceso, definitivamente no de su competencia, o sea, se le dio traslado o se tramitó, qué porcentaje de esas quejas se les dio trámite. Porque yo no puedo decir, es que tengo que sancionar a 50 o a 100 o a 1000 personas porque si no obedece a la conducta que las sancione , esa no debe ser una meta. Es cuántos



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 22

procesos, cuantas quejas atendí y de acuerdo a los procesos de investigación cuantos adelante o cuántos la oficina está en capacidad de adelantar, pero de que sancione de que profiera archivos eso no tiene nada, no lo puedo yo adivinar, o sea, usted cómo operadora de justicia no puede decir que es qué va a sancionar a 200 y que va a proferir fallos a favor de 500, eso no se puede decir el informe. A mí me parece que los indicadores hay que desaparecerlos, simplemente cuántas denuncias fueron atendidas y si fueron atendidas oportunamente, cuantos procesos fueron adelantados y si se atendió el debido proceso, todas estas cosas son los indicadores que yo pienso que hay que replantear las con el advenimiento del nuevo plan de desarrollo, o sea, hay que poner unos indicadores técnicos porque eso no obedece a nada; que días hablaba un amigo que en base a que hicieron estos indicadores, no tiene ningún fundamento, no tiene ninguna acierto y yo pienso que esto hay que restructurarlo y por eso a veces cuando se van a hacer indicadores pues uno no tiene nada que mostrar porque están técnicamente mal propuestos o sea, hay que revisar ese tema. Hay otro tema importante Doctora y es que la oficina de control interno tiene 2 tareas fundamentales, laguna que es la parte sancionatoria y la otra que es la prevención. Yo pienso que ustedes han hecho una tarea muy importante en el tema de adelantar las indagaciones preliminares e investigaciones disciplinarias pero en el tema de prevención aquí prácticamente todos hemos coincidido qué es lo que no estamos haciendo, que es capacitar a todos los funcionarios la administración central, secretarios de despacho, directores, jefes de oficina, planta central, los docentes, personal docente administrativo, o sea, son alrededor de unas 4000 o 5000 personas servidores públicos de administración pública central. Si ustedes miran un poquito los indicadores no hemos capacitado ni al 10% de esa población objetivo para la cual está hecha esta oficina en cuanto a capacitación. Hay una cosa importantísima y es que yo le preguntó hoy en cuanto a la capacitación a los servidores públicos y es que yo me puse a mirar el 734 detenidamente y me puse a mirar cuáles eran los derechos del servidor público y son días derechos que es paupérrimo, a qué tiene derecho servidor público, es un delito ser servidor público yo pienso que es mejor que la gente vaya buscando empleo en lo privado, es un delito ser servidor público, es un problema. Tiene 10 derechos pero tiene 40 deberes, yo pregunto si la gente conoce cuáles son sus 40 deberes que tiene como servidor público. Prohibiciones al servidor público, tiene 35 prohibiciones, yo pregunto: conocen cuáles son las prohibiciones que tiene un servidor público; todos nosotros somos servidores públicos Honorables Concejales, ¿ustedes conocen eso?, entonces aquí a los

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 23

Concejales también hay que capacitarlos Doctora. Inhabilidades, impedimentos e incompatibilidades y conflicto de intereses, en eso sí que tenemos nosotros; ¿pero nosotros los conocemos? ¿los funcionarios del Alcaldía tiene conocimiento del régimen de inhabilidades, los servidores públicos del municipio conocen a qué niveles se hacen extensivas las inhabilidades, cuáles de nuestros familiares están inmersos en un proceso de incompatibilidad?, por allá el Doctor que está estudiando abogacía, yo creo que ya debe haber estudiado la ley 734. Éstos son términos complejos porque son jurídicos. Entonces es complicado del tema y es por demás interesante pero yo creo que aquí como dijo el Doctor Claro hay que meterle platica a la oficina de control interno y gestión como a muchas otras estrategias que debemos poner a funcionar aquí, porque es que esto es falta de cultura hacia la anticorrupción y para eso se necesita plata Doctor, hay que meter dentro del componente aquí del Comité intersectorial de cultura ciudadana, hay que meterle también lo de la anticorrupción. Es un tema muy importante, es que una cosa son las conductas, que debo hacer, que no debo hacer o que esta prohibido pero es que yo también a que estoy sometido si comentó una irregularidad, cuáles son las faltas en las que puedo cometer gravísimas, graves o leves, eso tenemos que saberlo, igualmente si conocemos los criterios para determinar la gravedad o la levedad de una falta, entonces todo esto hay que decírselo a los amigos. Las sanciones, hay 5 tipos de sanciones en las que podemos estar involucrados como servidor público, es que no podemos hablar de los funcionarios, nosotros estamos inmersos también una acción disciplinaria si no cumplimos los deberes y si no acatamos las prohibiciones que tenemos, entonces es importantísimo Doctora iniciar una gran cruzada de capacitación a los servidores públicos en general incluido la nómina, los Concejales y todo el personal e inclusive los contratistas, los interventores pueden ser investigados entonces hay que decirles a que están sometidos en el evento de que puedan cometer una falta. Ésas eran las pocas apreciaciones señor Presidente pero es un tema bien importante y que Doctora presente un plan de desarrollo importante sobre todo en estructurar administrativamente su oficina y que le den recursos para los procesos de formación y capacitación. Hay que prevenir, hay que prevenir y hay que prevenir, muchas gracias Presidente.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal dándole las buenas noches a todos los Honorables Concejales y Concejalas, me encontraba representado al Concejo en la despedida Monseñor Juan Carlos Castellanos Ruiz, en estos



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 24

momentos está ahí en la iglesia San Laureano. Termina las intervenciones del Honorable Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA

Gracias señor Presidente quiero saludar muy especialmente a todos los compañeros y a la Doctora Marisol como nueva jefe de control interno disciplinario. Mire señor Presidente Doctora Marisol, el jefe de control interno disciplinario debe sacar la oficina de solamente recepcionar quejas, ese no es el tema porque en este momento la ley le abre la puerta y le da la oportunidad de la importancia que tiene la jefatura de control interno disciplinario, aplicar la ley, aplicar el estatuto anticorrupción, ese es un tema muy delicado y sobre todo que es el acompañamiento para la administración municipal. De los jefes de control interno depende la buena marcha de la administración porque es un acompañamiento previo y no esperar que las cosas sucedan y después para empezar, eso yo sé que a nadie lo van a evaluar por cuantas personas va a sancionar sino el funcionamiento de la administración con el acompañamiento que haga la jefatura de control interno, mire que a finales de año hicieron unos cambios en la administración municipal y que ya hay unas demandas en marcha y que salgan en beneficio de la administración o en contra de administración, pero si llegasen a salir en contra de la administración va a tener que pagar unos recursos y que mañana quién responde si va a haber acción de repetición o que sucede con lo que ha sucedido en la Alcaldía de Bucaramanga, a quien en el Concejo hay una acción de repetición o hay unos funcionarios que les tuvieron que pagar un poco de plata y que el municipio hoy les está cancelando todavía si no estoy mal, Wilson muy bien sabe, el Doctor Wilson sabe que eso sucedió y está sucediendo en muchos casos, no sea ese tema como vaya porque eso es del control interdisciplinario, al fin y al cabo hay un poco de recursos que tiene que el municipio cancelar y no sé si eso suceda con un daño fiscal que pueda suceder en el municipio, por eso Doctora hay cosas muy importantes para hacer en el control interno disciplinario. Los curadores de Bucaramanga aquí, planeación municipal y la Secretaría de gobierno es muy duro lo que le sucede a la gente que quiere desarrollar sus negocios en la ciudad de Bucaramanga y que a través de las curaduría se cometen cosas indebidas como éstas; hay negocios en Cabecera del Llano Doctora que los parqueadero funcionan detrás del negocio, o sea, cada vez que vaya entrar un carro tendrían que levantar todo el establecimiento y meter los vehículos y luego colocar la



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 25

silletería y después nuevamente a funcionar, ¿porque este tema se lo comento? Porque es que esto es con complacencia de funcionarios de planeación y de la Secretaría de gobierno que le han dado viabilidad a muchos negocios en la ciudad de Bucaramanga de esa manera, de esa manera se le ha dado viabilidad y eso es por complacencia de funcionarios de la administración municipal que han hecho eso e inclusive por el lado de San Andresito La Isla donde se han construido hoteles que no tienen la funcionabilidad que también tiene la complacencia de los funcionarios de planeación y de la Secretaría de gobierno, eso es un tema que le compete al control interno disciplinario porque están incluidos funcionarios, y ahí están las demandas y cuando eso suceda vamos a ver qué va a pasar y que van a hacer estas instituciones cuando se hacen cosas por debajo de la mesa, ese sí es el tema y que yo sé que usted Doctora lo puede hacer y este informe es el mismo que se trajo aquí al Concejo desde el 2009, o sea, el control disciplinario bien concebido y bien administrado es para traer un informe bien claro, no de tres hojas sino bien claro y conciso con cada uno de los objetivos, con el cumplimiento y con cada uno de lo que se quiere para un control interno de verdad como debe administrarse, porque a Bucaramanga le han sucedido cosas muy graves y le seguirán sucediendo mientras el funcionario no tenga la capacidad y la concepción de que debe trabajar responsabilidad. Hay temas delicados Doctor en Bucaramanga, en lo que tiene que ver con vivienda, en lo que tiene que ver con negocios nocturnos que está funcionando y que todo se ha hecho por debajo de la mesa, recibiendo la coima y que hoy están funcionando de esa manera y que le están haciendo daño a Bucaramanga y a la ciudad. Esa ilegalidad, por eso Doctora yo la invito para que usted le haga un acompañamiento a través del control interno disciplinario al plan de ordenamiento territorial de la ciudad, hágale un acompañamiento que yo sé que usted puede tener al alcance hasta allá si usted mira la ley de su control interno y verá que hasta ya puede usted llegar, hacerle un acompañamiento porque es que queremos es beneficiar a la ciudad y la ciudad es de todos y por lo tanto nos compromete tanto el Concejo como a la comunidad, a todos evitar que esto le siga sucediendo a la ciudad de Bucaramanga, esto es delicado, yo sé que cuando estas demandas salgan a flote ahí va a llevarse a más de uno con una responsabilidad y entonces quién le va a responder al pueblo y quién le va responder a la ciudad, son cosas que nosotros desde el Concejo de Bucaramanga debemos dejarlas plasmadas para que mañana cuando esto suceda se tenga en cuenta que nosotros estamos pendientes y poniéndole cuidado a lo que le sucede a la ciudad de Bucaramanga. Por eso Doctora que ojalá, como usted hasta ahora está empezando,



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 26

ojalá que se pueda de verdad sacar al control interno, llevarlo a las diferentes instituciones, llevarlo a los institutos descentralizados, hay que estar muy de la mano con la dirección de tránsito de Bucaramanga, en la dirección de tránsito de Bucaramanga se necesita un acompañamiento importante de control interno disciplinario, hoy más que nunca que se necesita recursos importantes para fortalecer esta institución y por el contrario se está pretendiendo tratar de debilitar la dirección de tránsito de Bucaramanga y ese es un tema al cual usted también puede llegar. Todos estos son temas, y en las diferentes entidades Doctora de tal manera que más o menos hoy es el abre bocas de lo que le puede esperar a la ciudad de Bucaramanga y ojalá que aquí podamos también tener el jefe de control interno de gestión, ojalá lo pudiésemos traer a ambos y hacer un acompañamiento a ambos, porque es que el estatuto anticorrupción no discrimina sino que por el contrario hay que estar muy atentos a la situación y al desarrollo de la administración pública porque hoy la situación no es tan fácil y no es de la noche a la mañana uno pretender hacer las cosas de no estar acorde a la ley y ese acompañamiento viene de los buenos compañeros que usted tenga en la dirección de control interno disciplinario, buenos abogados y buenas personas que conozcan del tema y que por lo menos acompañen y en enrumben de una manera clara y concisa la administración municipal, gracias señor Presidente.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal y termina las intervenciones el Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERIET.

Mil gracias Presidente y buenas noches, buenas noches Honorables Concejales y a todos los presentes, buenas noches también Doctora Marisol Olaya y de verdad felicitarla por todo lo que usted ha hecho en la Alcaldía de Bucaramanga y todo lo que pueda hacer en esta administración. Yo sí quiero pues rescatar y profundizar particularmente en el tema de las capacitaciones a los funcionarios, a los profesores, a los rectores y como lo decía el Honorable Concejal Henry no sólo a los funcionarios sino también a todos los servidores públicos porque es que muchas de las faltas se cometen es por el desconocimiento de las normas, a veces ni siquiera por alevosía si no que simplemente por el desconocimiento de todas las leyes frente a la normatividad de la administración pública. Yo quisiera hacerle 3 preguntas,



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 27

inquietudes que tengo. La primera es, qué observaciones ustedes hacen frente a todo lo que tiene que ver con el modelo interno o el modelo estándar de control interno MECI en lo relacionado con su cartera, en su oficina. Lo segundo es que, yo me acuerdo cuando estaba en la universidad por ejemplo y escuché que habían quemado la Alcaldía de Bucaramanga, yo no sé si todavía hay procesos disciplinarios con funcionarios que resultaron investigados, si hubo investigaciones en ese momento y si todavía esos procesos disciplinarios están en curso o como van, y no sólo con eso sino de pronto con demandas por ejemplo como las que hicieron en Metrolinea y también si hay funcionarios investigados y como van esos procesos que llevan, por decirlo así, varios años dentro de esta oficina. Y lo último es decirle o preguntarle si todas las investigaciones que ustedes hacen son motivadas por las quejas o si también la oficina lo hace de manera oficiosa, si ustedes también hacen estas investigaciones, mil gracias por su atención Doctora Marisol, mil gracias a todos.

El señor presidente: a usted Honorable Concejal. Agradecemos intervención de todos los Honorables Concejales, agradecemos la participación de la Doctora Marisol Olaya Rueda y todo el equipo, al Doctor José William Torra y todo el equipo de control interno disciplinario del municipio. Doctora todas las recomendaciones que se han dado la noche de hoy es para que usted las tenga en cuenta, para que en ese plan de desarrollo usted tenga herramientas para solicitar todo lo que tiene que ver con personal, con apoyo y con diente para que esta oficina funcione como debe ser. Las respuestas por escrito a los Honorables Concejales y las demás recomendaciones para que usted las tenga para este nuevo plan de desarrollo que ya están elaborando en el municipio de Bucaramanga, muchas gracias Doctora y a todo su equipo de trabajo. Secretaria continuamos con el orden del día.

La señora secretaria: así se hará señor Presidente. Continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Lectura de comunicaciones

La señora secretaria: no hay comunicaciones señor Presidente.

7. Proposiciones y asuntos varios



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 28

La señora secretaria: hay una proposición señor Presidente en la mesa de la Secretaría, me permito dar lectura.

Proposición: citar la mesa directiva cuando a bien lo disponga, citar al director del espacio público Doctor Kadir Crisanto Pilonieta Diaz, al secretario del interior Doctor René Garzón para que resuelva el siguiente cuestionario:

- 1. ¿Que documentos ampara la actividad comercial que realizan los ciudadanos en el espacio público de la ciudad?
- 2.¿En la actualidad hay licencias de vendedores ambulantes vigentes?
- 3. ¿Cuántas licencias de vendedores ambulantes hay dirigentes en Bucaramanga?
- 4. ¿Quién otorgó estas licencias y qué vigencia tienen?
- 5. ¿En qué estado está en proceso de restitución del pasaje continuo al almacén Éxito en Cabecera del Llano o pasaje de los hippies?
- 6. ¿Que control ejerce en conjunto con la Secretaría de salud la Secretaría a su cargo sobre la calidad de los alimentos que se expenden en el espacio público?
- 7. ¿Cualquier ciudadano puede ocupar el espacio público sin que medie autorización alguna por parte de la administración municipal o por el contrario debe obtenerse permiso?
- 8. Para poder resolver un problema es necesario el dimensionamiento del mismo, en ese orden de ideas tiene conocimiento la Secretaría de gobierno ¿cuántos vendedores ambulantes ocupan hoy el espacio público en la ciudad?
- 9. ¿Considera la secretaría del Interior que la solución del problema es la construcción de centros comerciales, tipo San Bazar o Fegaly?
- 10. ¿Qué tiene previsto hoy la Secretaría del interior para impedir que en las calles de la ciudad se comercialicen artículos ingresados al país ilegalmente como música y películas piratas?



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 29

11. ¿Qué programas o proyectos tiene la secretaria del interior con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía para evitar el trabajo infantil en las calles de la ciudad?

La señora secretaria: esta proposición es presentada por el Partido de Integración Nacional, por el Doctor Diego Frank Ariza Pérez. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

El señor presidente: en consideración la proposición presentada por el Partido de Integración Nacional ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La señora secretaria: ha sido aprobada señor Presidente.

El señor presidente: continuamos secretaria.

La señora secretaria: señor presidente del orden del día se ha agotado.

El señor presidente: agotado el orden del día les informo que mañana la plenarias a las 4 P.M. Hay 2 proposiciones sobre el tema de mañana. Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para mañana a las cuatro de la tarde y que tengan todos una buena noche.

Por medio de la presente acta se deja constancia de que los Honorables Concejales Nancy Elvira Lora, Sony Smith Navas Vargas y Christian Niño Ruiz NO ASISTIERON a la plenaria del Concejo de Bucaramanga el día de hoy.



SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 022 FOLIO 30

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,
URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUAREZ RANGEI

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.

